

**INFORME TECNICO
JUSTIFICACION SUPLIDOR UNICO COMPRA DE SUMINISTROS
DE IMPRESIÓN DE CARNET
DICIEMBRE 2022
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y
COMUNICACIÓN.**

Adquisición insumo para la Dirección de Registro y Control de Armas del MIP



Para: Comité de Compra y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía.

De: **Francisco Cruz**
Director de Tecnología

Vía: **Aníbal Amparo García Díaz**
Vice Ministro de Control y Regulación de Armas

Víctor Benavides Valerio
Director de Gabinete

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico

Asunto: Informe Justificativo de Suplidor Único – Para la Adquisición de Insumos para la Dirección de Registro y Control de Armas del MIP

Fecha: 12 de Diciembre de 2022.

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludos, tenemos a bien presentarle un informe mediante el cual solicitamos su evaluación para la contratación del proveedor IDENTIFICACIONES JMB, S.R.L., por calificar este como Proveedor Único para la siguiente adquisición, incluido en el plan de compras con el número, en virtual de lo expuesto a continuación:

Adquisición de suministros para la impresión de Licencias.

I. Antecedentes

El Ministerio de Interior Y Policía a través del Departamento de Registro y Control de Armas brinda el servicio de emisión de licencia de porte y tenencia de armas, el cual este a su vez imprime un carnet a los ciudadanos que opta por el pago de este impuesto. En tal sentido, es preciso destacar que el Ministerio de Interior y Policía a la fecha del presente informe tiene registrada un total de 239,317 armas de fuego, de las cuales 136,600 se encuentran en estatus de **Licencia Vencida**. Con el interés de atender la demanda de los usuarios en estatus de **Licencia Vencida**, el Ministerio de Interior y Policía tiene la necesidad de adquirir los suministros necesarios para cumplir los servicios de la Dirección de Registro y Control de Armas para el período 2022-2023, en vista de que el inventario disponible solo permite concluir el período 2023-2024.

II. Objetivo

Suplir los insumos (suministros) para la impresión de carnet para el porte y tenencia de armas de fuego para el Ministerio de Interior y Policía, en vista de los servicios de Renovación, Traspaso y Arma Nueva prestados por la de Dirección de Registro y Control de Porte y Tenencia de Armas de Fuego.

III. Situación actual

En el Ministerio de Interior y Policía posee una (1) impresora de carnet marca DATACARD CD800 en el cual es uso exclusivo para imprimir carnet para empleado de esta institución, pero en la actualidad explicamos lo siguiente:

- a) La Dirección de Registro y Control de Armas no cuenta en la actualidad con los insumos (carnet) suficientes para brindar a los usuarios de armas el servicio de licenciamiento de armas.
- b) En el año 2022 el promedio de servicios mensuales asciende a más de 3,000 por mes, y el interés del Ministerio de Interior y Policía para el año 2023 es duplicar la cantidad de servicios prestados a nivel Nacional.
- c) El Ministerio de Interior y Policía a la fecha del presente informe se encuentra dando los toques finales a las instalaciones de oficinas regionales en la Provincia de La Romana y Azua, en las cuales se estarán prestando los servicios que presta la institución en materia de armas; una vez aperturadas las indicadas oficinas el Ministerio estará prestando los servicios del Ministerio en 4 puntos del país (Distrito Nacional, Santiago, Azua y La Romana).
- d) Es preciso destacar que la impresión diaria de licencias en la Dirección de Registro y Control de Armas asciende a más de 150 diarias.

IV. Justificación de proveedor único

Además de la necesidad técnica presentada en este informe, se opta por la empresa IDENTIFICACIONES JMB, SRL (IDENTICO) por las siguientes razones:

- IDENTIFICACIONES JMB, S.R.L. es la empresa señalada (ver anexo) como canal exclusivo de venta para proveer los consumibles de la marca ENTRUST Sigma en el contexto de Gobierno.
- Los equipos de impresión que posee el ministerio para la impresión de las licencias exigen que sean utilizados insumos con las certificaciones adecuadas para garantizar su compatibilidad, el buen funcionamiento de estos equipos, así como las garantías de buen funcionamiento y/o cumplimiento de los requerimientos de seguridad exigidos por la institución.
- La implementación de niveles de seguridad al carnet, tales como: Códigos de Barra, Código QR, Sello de Relieve personalizado, Laminados Holográficos customizados, los cual minimizan la falsificación de los documentos
- El fabricante ENTRUST DATACARD tiene impresoras e insumos, así como aditamentos de alta seguridad que solamente ofrece este fabricante con características específicas, personalizadas y

FORMULARIO MANTENIMIENTO A UPS

UPS **DX 10000** SERIE **1176-123008** CAPACIDAD **10** kva Fecha/Hora **11/6/2021** CLIENTE: **STA/M.I.P.**

- 1- Verifique que el sistema de ventilación del cuarto esté operando normalmente
- 2- Verifique que todos los ventiladores del equipo estén operando correctamente
- 3- Verifique la limpieza interior del equipo, si no lo está, programe su mantenimiento
- 4- Verifique con un tester todos los instrumentos e indicadores del panel de control
- 5- Verifique las conexiones de los puntos de potencia estén apretadas
- 6- Mida la temperatura de los puntos de conexión de potencia **220**
- 7- Verifique que todos los boards electrónicos funcionen correctamente
- 8- Anote el voltaje de flotación **27.2** ecualización **S** y repeler **S** de las baterías.
- 9- Verifique en el banco de baterías los siguientes puntos:
 - Limpieza
 - corrosión
 - temperatura
 - fuga ácido
 - conexiones flojas

Celda No	Voltaje	Celda Carga	Voltaje
1	2.27	6	2.25
2	2.27	7	2.05
3	2.27	8	2.05
4	2.27	9	2.05
5	2.27	10	2.05

Las demás están entre _____ y _____ voltios.

10- Indique cualquier evento anormal en el historial del equipo.

- 11- Anote el voltaje y la corriente de entrada al rectificador
 Vab **212** Vac **220** Vbc **212** Freq **60** Hz
 Ia **18** Ib **18** Ic **→**
 Kva **4.0** Kw **3.8**
- 12- Anote el voltaje y corriente de salida del UPS
 Vab **240** Vac **21** Vbc **220** Freq **60** Hz
 Ia **15** Ib **14** Ic **→**
 Kva **3.7** Kw **3.5**
- 13- Verifique que el cuarto esté limpio
- 14- Observaciones

15- Realizado por: **Edgardo Sanchez** Recibido por: **Andrés Rivera**

a su vez exclusiva para el MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA, con los cuales podemos garantizar la intensidad de dichos equipos e insumos.

- La importancia de estos materiales representa una parte sumamente esencial para la seguridad y gestión del control de ARMAS DE FUEGO para nuestro país y nuestra institución. Garantizando mitigar la falsificación de dichos documentos emitidos por nuestro ministerio.

V. Considerandos

Además de las necesidades técnicas presentadas en este informe, se opta por proveedor único ya que:

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 6, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto No. 543-12, fecha 6 de septiembre del 2012, expresamente establece lo siguientes:

“Proveedor Único. Procesos de Adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tenga por objeto ser utilizadas como respuestas, ampliaciones, o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de contabilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existente, o **la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas”.**

VISTOS: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el reglamento de Aplicación de la citada Ley Instituido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, los Manuales de Procedimientos, las Resoluciones de Órgano Rectos, y la normativa legal aplicable al procedimiento.

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar al Comité de Compras considerar lo siguiente:

VI. Recomendación

- 1) AUTORIZAR la sección de proveedor Único a favor de la empresa IDENTIFICACIONES JMB, S.R.L. (IDENTICO) para la compra de suministros y material para la impresión de las licencias requeridas por la dirección de Armas.

Agradeciendo la atención, reciba un cordial saludo.

Muy Atentamente,


Francisco A. Cruz Pichardo
Director de tecnología de la Información



